

Resolució de 1 de setembre de 2016, de la directora General de Universitat, Investigació i Ciència, per la que se autoriza la incorporació de la quarta reserva, per renúncia de la persona proposta, a las ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia de los resultados de investigación o innovación (APOTI-2016).

La Orden de 6/2015, 9 de septiembre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana (DOCV Núm. 7615, de 15.09.2015) prevé en su Anexo VII, ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de investigación o de transferencia tecnológica

Por Resolución de 18 de abril de 2016, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, se aprueban los proyectos presentados al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de investigación o de transferencia tecnológica, entre ellos el del investigador Enrique Quintana Ortí, que propuso como primer candidato a Jose A. Benlloch Rodríguez y a su vez previó una lista de reserva para cubrir posibles renunciaciones

En fecha 31 de agosto, Jose A. Benlloch Rodríguez ha presentado en la Universitat Jaume I su renuncia a la propuesta de contratación, por lo que dicha universidad solicita la incorporación de Sergio Iserte Agut, cuarta persona en la lista de reserva, por desistimiento de la segunda y tercera al lugar que ocupan en la lista de reserva.

En virtud de lo dispuesto en la mencionada Orden y de acuerdo con el Decreto 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat (DOCV núm. 7520, de 30.06.2015), el Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOCV núm. 7566, de 08.07.2015), el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620, de 22.09.2015) y Disposición Final primera de la mencionada Orden de convocatoria

RESUELVO

Primero. Autorizar la incorporación de Sergio Iserte Agut, para suplir la renuncia de Jose A. Benlloch Rodríguez, en las mismas condiciones de contratación.

Segundo. La presente Resolución, dictada por delegación del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Valencia, 1 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA



Josefina Bueno Alonso